

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : AS-SM-103-2022-HDNA-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE SUPERVISIÓN PARA LA FORMULACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN Y EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA DE TARABAMBA, INCLUYE CAMBIO DE GEOMEMBRANA Y SUMINISTRO DE EQUIPOS

Ruc/código :	10416226232	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	CABELLO CARRILLO LYNCH ANGEL	Hora de envío :	19:34:57

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

La central hidroeléctrica Tarabamba cuenta con bocatoma, desarenador, canales y otras obras conexas. Componentes comunes en los proyectos de irrigación y los proyectos que contienen presas. En ese sentido, solicitamos que se considere la Categoría de Consultor de Obras en: Consultoría en obras de represas, irrigaciones y afines ("B" o superior). Importante mencionar que la misma observación se solicitó para la elaboración del estudio (CP-SM-56-2022-HDNA-1). Por lo tanto, consideramos que es de justicia acceder a nuestra solicitud.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 12 Literal: 12.1 Página: 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la LCE.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria acoge la observación, tomando en cuenta que en una central hidroeléctrica existe componentes que entrarían dentro de la especialidad de "Consultoría en obras de represas, irrigaciones y afines".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica en la página 56, numeral 12.1. Características del Postor como sigue.

Dice:

"¿ y que cuente con inscripción vigente en el RNP en la especialidad de consultoría de obras electromecánicas, energéticas, telecomunicaciones y afines, en la categoría B o Superior..."

Debe decir:

"¿ y que cuente con inscripción vigente en el RNP en la especialidad de consultoría de obras electromecánicas, energéticas, telecomunicaciones y afines, y/o Consultoría en obras de represas, irrigaciones y afines, en la categoría B o Superior..."

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : AS-SM-103-2022-HDNA-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE SUPERVISIÓN PARA LA FORMULACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN Y EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA DE TARABAMBA, INCLUYE CAMBIO DE GEOMEMBRANA Y SUMINISTRO DE EQUIPOS

Ruc/código :	10416226232	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	CABELLO CARRILLO LYNCH ANGEL	Hora de envío :	19:34:57

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Con la finalidad de promover mayor participación de postores, solicitamos que se considere como servicios similares a los estudios de proyectos que contengan canales, bocatomas o presas puesto que son componentes comunes en los proyectos hidroeléctricos.

Importante mencionar que la misma observación se solicitó para la elaboración del estudio (CP-SM-56-2022-HDNA-1). Por lo tanto, consideramos que es de justicia acceder a nuestra solicitud.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 12 Literal: 12.1 Página: 57

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria acoge la observación.

Se incluye como experiencia del postor en la especialidad a proyectos de contengan canales y/o presas y/o bocatomas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica en la página 57, numeral 12.1 y en la página 77, numeral 2, literal C como sigue, dice:

"...a. Mejoramiento de centrales hidroeléctricas y/o.

b. Ampliación de centrales hidroeléctricas y/o

c. Creación o construcción de centrales hidroeléctricas..."

Debe decir:

"...a. Mejoramiento de centrales hidroeléctricas y/o.

b. Ampliación de centrales hidroeléctricas y/o

c. Creación o construcción de centrales hidroeléctricas

d. Proyectos que contengan canales y/o bocatomas y/o presas..."

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : AS-SM-103-2022-HDNA-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE SUPERVISIÓN PARA LA FORMULACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN Y EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA DE TARABAMBA, INCLUYE CAMBIO DE GEOMEMBRANA Y SUMINISTRO DE EQUIPOS

Ruc/código :	10416226232	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	CABELLO CARRILLO LYNCH ANGEL	Hora de envío :	19:34:57

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Tomando en consideración que la central hidroeléctrica Tarabamba cuenta con bocatoma, desarenador, canales y otras obras conexas. Componentes comunes en los proyectos de irrigación y los proyectos que contienen presas. En ese sentido, solicitamos que se considere también a los Ingenieros Civiles como jefe de supervisión, considerando experiencia en servicios de consultoría similares.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 12 Literal: 12.2 Página: 57

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la LCE.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria No acoge la observación.

El objeto de la contratación implica las obras civiles que se realizarán en la Central Hidroeléctrica en conjunto con la selección y evaluación de los equipos electromecánicos que se tienen.

En la convocatoria se ha solicitado un (01) especialista supervisor de profesión ingeniero civil, por lo que el jefe de estudios se ha solicitado que sea Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Mecánico Electricista y/o Ingeniero Electromecánico para complementar y cumplir con los objetivos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : AS-SM-103-2022-HDNA-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE SUPERVISIÓN PARA LA FORMULACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN Y EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA DE TARABAMBA, INCLUYE CAMBIO DE GEOMEMBRANA Y SUMINISTRO DE EQUIPOS

Ruc/código :	10416226232	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	CABELLO CARRILLO LYNCH ANGEL	Hora de envío :	19:34:57

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Se solicita que se considere adicionalmente experiencia del Especialista 3 en proyectos de obras hidráulicas: irrigaciones y/o presas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 12 Literal: 12.2 Página: 59

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de LCE.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria acoge la observación.

Se incluye como experiencia del especialista 3: Supervisor en formulación de Estudios de Pre Inversión (01 Profesional) la experiencia de proyectos que contengan obras hidráulicas: irrigaciones y/o presas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica en la página 59, numeral 12.2 y en la página 76, numeral 2, literal B.2.4 como sigue, dice:

"...Experiencia mínima de dos (02) años computados desde la fecha de colegiatura, en prestaciones o trabajos en la Supervisión y/o Formulación y/o Evaluación y/o Revisión de estudios de Pre-Inversión en el sector eléctrico..."

Debe decir:

"....Experiencia mínima de dos (02) años computados desde la fecha de colegiatura, en prestaciones o trabajos en la Supervisión y/o Formulación y/o Evaluación y/o Revisión de estudios de Pre-Inversión en el sector eléctrico y/o proyectos de obras hidráulicas que contengan irrigaciones y/o presas..."